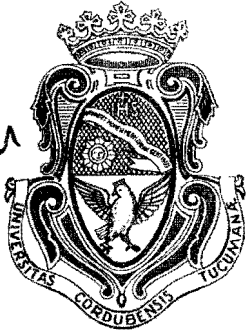


Sm



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 25129/2008

CÓRDOBA, **29 DIC 2008**

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo expresado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 4 ,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes en el Colegio Nacional de Monserrat al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de Nivel Secundario (cód. 229) que en cada caso se indica, a partir del 1º de marzo y hasta el 18 de noviembre de 2009, fecha ésta en la que vence la designación por mayor jerarquía de la titular o mientras la misma permanezca en uso de licencia:

TEOBALDI, Daniel Gustavo (Legajo 26527), en el dictado de (4) cuatro horas de Literatura.

FILLOL, Patricia (Legajo 30403), en el dictado de (5) cinco horas de Lengua y Literatura Castellana.

FLORES, Beatriz Margarita (Legajo 32781), en el dictado de (10) diez horas de Lengua y Literatura Castellana.

ARTÍCULO 2 .- Los docentes designados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85(t.o 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.-

rn

[Firma]

Mgter. JHÓN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

3941